



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte como ente rector del Sector, genera la propuesta de reforma técnico programática consolidada de la Secretaría y las Instituciones Educativas Municipales que son Entes Contables, teniendo la documentación siguiente que sustenta la propuesta:

Direcciones Metropolitanas:

- GADDMQ-SERD-DMDR-2022-00922-M
 - anexo2_matriz_de_reforma_junio_2022 DMDR
- GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00173-M
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0249-M

Las IEM remiten sus reformas técnico programáticas y presupuestarias conforme siguiente listado:

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01157-M de fecha 05 de julio de 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01242- M de fecha 15 de julio 2022, la Secretaría de Educación Recreación y Deporte envió el perfil del proyecto para el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, legal y financiera al Sr. Dr. Santiago Guarderas Alcalde del GADDMQ Sr. Msc. Freddy Erazo Administrador General del GADDMQ, Lic. Nadia Ruiz Secretaria de Planificación del GADDMQ y autoridades competentes con el Asunto: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01391-M mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remite a los rectores el perfil de proyecto para la ampliación de la oferta educativa municipal 2022-2023 en las Unidades Educativas: Quitumbe, Fernández Madrid y Eugenio Espejo.
- GADDMQ-SERD-UEMOL-2022-00132-O
 - anexo2_matriz_de_reforma2022-signed-signed-signed-signed
- GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00039-O
 - matriz_de_reforma_uemsb-signed-signed-signed
 - siniestro_138-usee-018-019
 - siniestro_152-usee-018-019
- GADDMQ-SERD-UEMJEM-2022-0277-O
- GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0112-O (No requiere reforma)
- GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0149-M (No requiere reforma)
- GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0253-O (No requiere reforma)



2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte como ente rector del sector, coordina la propuesta de reforma, y bajo la documentación habilitante generada desde las Direcciones Metropolitanas y Unidades Educativas (entes contables) se generan los siguientes requerimientos de reforma:

Reforma Programática requiere la eliminación y creación de nuevas intervenciones en infraestructura deportiva debido a que en la evaluación técnica de las organizaciones deportivas se pudo constatar que algunas de las planteadas en el POA 2022 no lograron ingresar la documentación legalizada en el Ministerio del Deporte como son:

1.- Acuerdo ministerial y

2.- Directiva vigente. Adicionalmente, algunos de los predios no han podido concluir el traspaso de la propiedad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se imposibilita la intervención de las mismas.

Debido a esto, se ha descartado las Ligas Deportivas Barriales que no cumplen con los requisitos sociales, legales y técnicos para ser intervenidas, manteniendo las ligas barriales y parroquiales que cumplen con los requerimientos del proyecto y es por esto, que se ha considerado incrementar el número de ligas deportivas que cumplen con las condiciones legales para ser intervenidas.

Se atenderán:

1. Liga Deportiva Barrial SAN ANDRÉS KIM.
2. Liga Deportiva Parroquial de NAYÓN.
3. Cancha de Microfútbol de la Liga Deportiva Barrial VENCEDORES DE TARQUI.
4. Liga Deportiva PISULI.
5. Liga Deportiva SAN ROQUE.
6. Liga Deportiva LOS ANDES
7. Liga Deportiva GIRON
8. Liga Deportiva GONZÁLEZ SUÁREZ.
9. Liga Deportiva LA ARCADIA.
10. Liga Deportiva TURUBAMBA DE MONJAS LA IMACULADA
11. Liga Deportiva COMITÉ DEL PUEBLO.
12. Liga Deportiva MONTESERRÍN.
13. Liga Deportiva IÑAQUITO.
14. Liga Deportiva PUÉLLARO.
15. Liga Deportiva SAN JOSÉ DE MORÁN.
16. Liga Deportiva SAN JUANITO DE MONJAS
17. Liga Deportiva SAN JUAN DE CALDERÓN.
18. Liga Deportiva LA LUZ.
19. Liga Deportiva RODRIGO PAZ
20. Liga Deportiva LAS CUADRAS.
21. Liga Deportiva 23 DE MAYO.



22. Liga Deportiva ALANGASÍ.
23. Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en el Polideportivo "Centro Deportivo Metropolitano Iñaquito" (CDMI).
24. Liga Deportiva CARCELEN
25. Liga Deportiva SANTA MARIA DE COTOCOLLAO
26. Liga Deportiva CARCELEN BAJO
27. Liga Deportiva HOSPITALARIA
28. Liga Deportiva SAN JUAN DE CONOCOTO
29. Liga Deportiva LA MOYA
30. Liga Deportiva TUMBACO
31. Liga Deportiva POMASQUI - LA TOLA
32. Liga Deportiva SAN ANTONIO DE PICHINCHA
33. Liga Deportiva LA MERCED
34. Liga Deportiva EL QUINCHE
35. Liga Deportiva LA COMUNA
36. Liga Deportiva SAN ENRIQUE DE VELAZCO
37. Liga Deportiva SAN JOSÉ
38. Liga Deportiva ECUADOR
39. Liga Deportiva NANEGALITO
40. Liga Deportiva MIRADOR DE CHAGUARQUINGO
41. Liga Deportiva SANTA RITA
42. Liga Deportiva SAN SEBASTIÁN
43. Liga Deportiva ASOLIGA
44. Liga Deportiva GUAYLLABAMBA
45. Liga Deportiva JARDIN DEL VALLE
46. Liga Deportiva LA FLORESTA
47. Liga Deportiva TURUBAMBA DE LA ECUATORIANA
48. Liga Deportiva MATILDE ALVAREZ
49. Liga Deportiva LA LIBERTAD

En relación a las metas operativas y de proyectos, estas varían únicamente en valor, conforme los cuadros siguientes:

Tabla 1 Reformas meta operativas ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO OPERATIVO	META DE OBJETIVO OPERATIVO	REFORMA			META DE OBJETIVO OPERATIVO PROPUESTA	EJECUTOR	VALOR META EJECUTOR	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA				
Incrementar el número de estudiantes que mejoran el rendimiento académico	Porcentaje de rendimiento académico que se mejora en estudiantes que asisten a la	Mejorar el rendimiento académico del 85% de estudiantes que asisten a la			X	Mejorar el rendimiento académico del 87% de estudiantes que asisten a la atención psicopedagógica	SERD	87%	Puesto que existe inconsistencias entre lo indicado en el Proyecto con las metas operativas recibidas. Hay variación del porcentaje de la meta del



	atención psicopedagógica	atención psicopedagógica							proyecto, así como la planificación para el reporte de metas operativas, siendo lo correcto el 87%.
--	--------------------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	---

Tabla 2 Reforma meta QUITO A LA CANCHA

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	REFORMA PROGRAMATICA			META PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA		
Practicas saludables	Quito a la cancha	Intervenir en 27 escenarios deportivos del DMQ			X	Intervenir en 49 escenarios deportivos del DMQ	Se incrementa el número de intervenciones en organizaciones del deporte barrial, toda vez que se incrementa el techo presupuestario del proyecto.

Ésta variación de Metas no afecta a la formulación y la planificación del PMDOT 2033

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Reforma presupuestaria conforme siguiente tabla:

Tabla 3 Reforma presupuestaria de inversión

Tipo	Proyecto	Ejecutor	Monto actual	Incremento	Reducción	Monto reforma
Inversión	Quito a la Cancha	SERD	4.800.597,00	1.630.000,00		6.430.597,00
Inversión	Quito activo	SERD	350.000,00	157.200,00		507.200,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Sebastián de Benalcázar	130.000	1.366,00		131.366
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Quitumbe	113.214,00	150.000,00		263.214,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Eugenio Espejo	95.714,00	125.000,00		220.714,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Fernández Madrid	95.117,00	125.000,00		220.117,00



Por otra parte, la Unidades Educativas Municipales también requieren la reforma en el gasto corriente conforme al siguiente detalle:

Tipo	Proyecto	Ejecutor	Monto actual	Incremento	Reducción	Monto reforma
Gasto Corriente	Gasto Administrativo	UEM OSWALDO LOMBEIDA	190.379,95		31.062,18	159.317,77
Gasto Corriente	Gasto Administrativo	UEM JULIO ENRIQUE MORENO	93.598,56	80.661,76		174.260,32
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Quitumbe	1.658.448,44	126.627,84		1.785.076,28
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Eugenio Espejo	2.501.156,10	204.364,71		2.705.520,81
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Fernández Madrid	\$1.790.144,07	102.182,35		1.892.326,42

Quito a la Cancha: incorporan nuevas ligas barriales a la intervención, lo que requiere un incremento del 33,95%.

Quito activo: incorpora mayor oferta para la ejecución de actividades deportivas recreativas multidisciplinarias en los polideportivos.

Inversión en la UEM Benalcázar se incrementa debido a la devolución por garantía del robo de computadoras, se adjunta documentación de respaldo.

Gasto administrativo de la UEM Lombeyda tiene reducción presupuestaria debido al pago de anticipo del año 2021.

El Unidad Educativa Fernández Madrid, Unidades Educativas Quitumbe y Eugenio Espejo requieren la reforma para Fortalecimiento Pedagógico que permita la ampliación de la oferta educativa y para el mantenimiento de su infraestructura.

4. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.
 - b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.



- c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
 - d. Modificaciones de responsables
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos.
 3. Perfiles de proyectos actualizados, de los proyectos que por concepto de la reforma modifique el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y actividades. Es responsabilidad de la entidad ejecutora, que la información que se refleje en el perfil del proyecto, sea concordante con la información del plan operativo anual.

5. CONCLUSIONES

Se requiere incremento en el presupuesto de Quito a la Cancha debido a la incorporación de ligas barriales que requieren intervención en la infraestructura deportiva recreativa.

Se requiere incremento en el presupuesto de Quito Activo debido a la incorporación de más puntos de oferta de actividad física en territorio.

Las UEM Lombeyda modifica su techo administrativo debido a recorte por pago de anticipo.

La UEM Benalcázar modifica su techo de inversión debido a un pago por seguro.

El Colegio Fernández Madrid y las Unidades Educativas Quitumbe y Eugenio Espejo requieren la reforma para Fortalecimiento Pedagógico que permita la ampliación de la oferta educativa y para el mantenimiento de su infraestructura.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Fecha: 13/06/2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Diana Molina		24/08/2022



Revisado por:	Luis Torres		24/08/2022
Aprobado por:	Luis Calle		24/08/2022